



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

**PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA DOCUMENTACIÓN Y
LOS MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
FEDERAL 2011–2012**

MAYO 2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN PROPUESTO PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012	3
2. PESO Y VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁ EN 2012.....	6
3. ENVÍO NO CUSTODIADO 2012.....	8
4. ENVÍO CUSTODIADO 2012.....	12

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012

PRESENTACIÓN

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) establece en su artículo 130, párrafo 1, inciso c), que la tarea de suministrar la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales compete a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), como la responsable de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

El mismo código señala en el artículo 254, que las boletas electorales deberán estar en poder de los consejos distritales quince días antes de la elección, para, de acuerdo con el artículo 255, ser entregadas a los presidentes de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección.

Para cumplir con estos plazos legales y considerando que la adquisición de los diferentes insumos electorales se hace a nivel centralizado, se requiere del diseño de un programa para su producción, así como de una estrategia de distribución nacional, considerando factores de tiempo, distancia, recursos humanos y recursos materiales.

Los programas de distribución nacional diseñados por la DEOE se han modificado para cada elección federal. En el año 2000 las rutas se organizaron considerando como puntos de entrega las bodegas de las juntas locales ejecutivas, en cada entidad federativa. Por lo tanto se realizaron 30 entregas, y sólo en el caso del Distrito Federal y Chiapas se realizó una entrega distrital directa del envío custodiado. Una vez recibidos los envíos no

custodiados y custodiados, cada junta local ejecutiva organizó su propia redistribución a los consejos distritales.

Para el 2003 se consideró factible aprovechar la infraestructura carretera de más entidades, que hacía posible la entrega directa hasta sus consejos distritales. Así, se atendió desde oficinas centrales a 111 consejos distritales de 12 entidades, durante la distribución del envío custodiado.

En el 2006 la cobertura de entregas directas aumentó casi al 64%, al entregar el envío custodiado en 174 consejos distritales.

Para 2009 se amplió aún más la cobertura distrital del envío custodiado, con la intención de obtener economías para el Instituto por concepto de distribución y almacenamiento, de tal manera que se realizó la entrega directamente a 260 consejos distritales de las 32 entidades federativas. En el caso de los envíos no custodiados, se realizó la entrega a 22 entidades federativas en sus juntas locales ejecutivas; a 6 entidades federativas de manera regional, es decir, en puntos estratégicos diferentes a las juntas locales ejecutivas; y a 4 entidades federativas directamente a sus distritos.

Para la elaboración del Programa de Distribución Nacional de la Documentación y los Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2011–2012, la DEOE consideró la evaluación del programa instrumentado en 2009, realizada en septiembre de 2010 por los vocales de organización electoral locales y distritales, de esta evaluación se desarrolló una primera versión para 2012, que se envió en mayo de 2011 para ser revisado y validado por los vocales.

Por otro lado, con la actualización de las estimaciones de la lista nominal y de casillas para 2012, con la aportación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la DEOE cuantificó el universo documental y

de materiales electorales, y actualizó sus criterios de distribución, con lo que pudo obtener una estimación más precisa de los pesos y volúmenes, para calcular el número de vehículos que se requerirán para su traslado a las entidades federativas.

El presente documento integra la versión final del programa de distribución de documentos y materiales electorales, que implementará la DEOE en las elecciones federales de 2012, en sus dos modalidades de envíos, primero el no custodiado y después el custodiado.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN PROPUESTO PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012

El Programa de Distribución Nacional de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se ha diseñado con las siguientes características:

ENVÍOS NO CUSTODIADOS

- Es el primero de los dos bloques de envíos que conforman el Programa. Está integrado por la documentación electoral sin emblemas y los materiales electorales, a excepción del líquido indeleble, y se distribuye sin resguardo de las fuerzas armadas.
- Para 2012, los envíos no custodiados se entregarán a las 32 entidades federativas directamente en 299 consejos distritales; solamente el distrito 01 San Luis de la Paz, Guanajuato, deberá aproximarse a Querétaro, Querétaro, con la finalidad de realizar el traspaleo de su documentación y materiales electorales; debido a que requiere contratar un camión de 3.5 toneladas que es el que puede circular, sin dificultades, al interior de las calles del centro de la ciudad, donde se ubica el consejo distrital. El detalle de estas entregas se incluye más adelante.

- Como en procesos anteriores, los comisionados de las juntas distritales ejecutivas del Distrito Federal y Estado de México acudirán directamente a la Bodega Central a recibir su envío no custodiado; sin embargo, para este proceso electoral, los vehículos serán contratados a nivel central, por la DEOE.
- Como en los envíos custodiados, hay algunos casos en donde vehículos que transportan distritos de una entidad federativa, llevan además la carga de un distrito perteneciente a otra, con lo que se facilita la logística de la distribución.
- Los recibos que detallan el tipo de documentación y materiales electorales que se incluye en los envíos, así como el número de piezas, cajas y paquetes, podrán ser consultados con anticipación a través del Sistema de Documentación y Materiales Electorales de la RedIFE.

ENVÍOS CUSTODIADOS

- Segundo y último bloque de envíos nacionales que conforman el Programa. Está integrado por la documentación electoral con emblemas, el líquido indeleble y la base porta urnas, nuevo material que se ha propuesto integrar. Sobresale por su importancia, la entrega de las boletas electorales, por lo que estos envíos son acompañados por elementos de las Secretarías de la Defensa Nacional y/o de Marina Armada de México, durante todas las rutas hasta los consejos distritales, excepto al interior del estado de Chiapas, cuya custodia es realizada por miembros de seguridad pública estatal.
- Para 2012 los envíos no custodiados se entregarán a las 32 entidades federativas directamente en 297 consejos distritales; solamente los distritos 01 Santa Rosalía y 02 La Paz, Baja California Sur, y 01 San Luis de la Paz, Guanajuato, deberán de realizar el traspaleo de la documentación y materiales electorales a otras unidades.

- Por segunda ocasión se tiene considerado cargar en un mismo vehículo, la documentación y materiales electorales custodiados de distritos pertenecientes a distintas entidades federativas. Esto con la finalidad de aprovechar que de camino a una entidad más alejada, se pasa por algún distrito de otra entidad, que además se encuentra alejado de su propia capital.
- Para dar fe de la recepción de los envíos custodiados, no se deberá contratar notario público, ya que el secretario local o distrital está facultado para dar fe de los hechos, mediante acta circunstanciada de la entrega-recepción.
- Las entidades que reciban el convoy del envío custodiado por la tarde o noche, deberán prever el lugar de pernocta de los vehículos cargados, para iniciar las labores de redistribución al día siguiente. La pernocta deberá realizarse de preferencia en la zona naval o militar, en caso de que exista, y sea otorgado el permiso por las autoridades correspondientes; o bien en las instalaciones de la junta local ejecutiva o de algún consejo distrital que cuente con el espacio suficiente para albergar dicho convoy, considerando al personal de custodia y los vehículos.
- Para las juntas distritales ejecutivas del Distrito Federal y Estado de México, al igual que en el envío no custodiado, personal comisionado de las juntas acudirá a la Bodega Central a recoger la documentación y los materiales electorales de esta fase.
- Los vehículos que se utilizarán en el Estado de México y el Distrito Federal en esta ocasión serán incluidos en la licitación nacional que organice el Instituto. Dado que se asignará un vehículo para cada 2 distritos (sólo en un caso del estado de México se asignarán 3 en un vehículo), se sugiere que acompañe la entrega solamente un comisionado por vehículo, que deberá llegar al último destino de la ruta. La logística propuesta para estas

entidades federativas aplica para ambos envíos (no custodiados y custodiados).

Las propuestas presentadas por las juntas ejecutivas locales fueron analizadas y se incorporaron todas aquellas viables; sin embargo, es importante tomar en consideración que aun falta el visto bueno de las autoridades militares que proporcionarán la custodia.

2. PESO Y VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁ EN 2012

Para calcular el peso y volumen de la documentación y materiales electorales que se distribuirán en 2012, se consideraron los siguientes elementos: a) la estimación preliminar del número de boletas electorales a producir; b) la estimación del número de casillas; c) los criterios de distribución de los documentos y materiales para 2012; d) la definición de los documentos y materiales electorales que se entregarán en cada envío, y; e) los pesos y volúmenes de cajas y paquetes de documentos y materiales (se incluyó la base portaurnas).

En la tabla 1 se muestra el cálculo preliminar de pesos y volúmenes a transportar para 2012, con el que se determinó el tipo y número de vehículos del nuevo Programa.

TABLA 1
PESOS Y VOLÚMENES DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES EN LOS ENVÍOS
NO CUSTODIADOS Y CUSTODIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 2012

ENTIDAD	ENVÍOS NO CUSTODIADOS		ENVÍOS CUSTODIADOS		TOTAL	
	PESO (TM)	VOLUMEN (M ³)	PESO (TM)	VOLUMEN (M ³)	PESO (TM)	VOLUMEN (M ³)
AGUASCALIENTES	8.18	44.50	19.24	65.42	27.42	109.92
BAJA CALIFORNIA	25.17	130.56	56.56	185.16	81.73	315.72
BAJA CALIFORNIA SUR	4.92	27.60	10.52	40.10	15.44	67.70
CAMPECHE	6.83	37.48	13.64	46.98	20.47	84.46
COAHUILA	23.57	122.76	47.07	161.62	70.64	284.38
COLIMA	6.02	32.94	11.71	42.38	17.73	75.32

ENTIDAD	ENVÍOS NO CUSTODIADOS		ENVÍOS CUSTODIADOS		TOTAL	
	PESO (TM)	VOLUMEN (M ³)	PESO (TM)	VOLUMEN (M ³)	PESO (TM)	VOLUMEN (M ³)
CHIAPAS	36.20	184.55	73.61	256.56	109.81	441.11
CHIHUAHUA	34.10	193.33	62.65	190.30	96.75	383.63
DISTRITO FEDERAL	74.27	381.68	180.43	589.48	254.70	971.16
DURANGO	15.63	96.54	27.37	77.51	43.00	174.05
GUANAJUATO	40.24	209.08	93.40	310.06	133.64	519.14
GUERRERO	34.79	181.02	61.08	220.02	95.87	401.04
HIDALGO	21.80	114.17	46.04	162.24	67.84	276.41
JALISCO	55.57	282.14	127.21	416.98	182.78	699.12
MÉXICO	127.76	649.87	252.41	855.16	380.17	1,505.03
MICHOACÁN	37.44	195.88	82.10	283.60	119.54	479.48
MORELOS	16.32	85.73	32.19	108.92	48.51	194.65
NAYARIT	10.27	54.58	19.68	72.72	29.95	127.30
NUEVO LEÓN	40.99	209.24	80.12	267.07	121.11	476.31
OAXACA	30.91	157.11	64.39	222.25	95.30	379.36
PUEBLA	46.31	242.15	93.22	307.26	139.53	549.41
QUERÉTARO	12.16	64.49	29.15	100.12	41.31	164.61
QUINTANA ROO	9.14	47.81	20.98	74.27	30.12	122.08
SAN LUIS POTOSÍ	20.31	105.43	44.06	152.45	64.37	257.88
SINALOA	29.63	154.22	50.62	190.78	80.25	345.00
SONORA	23.91	124.00	45.79	153.45	69.70	277.45
TABASCO	17.27	88.95	36.72	125.21	53.99	214.16
TAMAULIPAS	31.87	164.30	60.97	202.00	92.84	366.30
TLAXCALA	7.33	39.79	19.29	66.65	26.62	106.44
VERACRUZ	62.72	319.93	132.84	451.20	195.56	771.13
YUCATÁN	14.31	74.24	32.34	110.27	46.65	184.51
ZACATECAS	13.60	70.92	28.89	104.92	42.49	175.84
TOTAL	939.54	4,886.99	1,956.29	6,613.11	2,895.83	11,500.10

Para realizar el cálculo de tipo y número de vehículos requeridos, se deben tomar en cuenta las restricciones en cuanto al peso y volumen permitidos para circular por las carreteras del país. La DEOE ha establecido que por seguridad las unidades se cargarán en aproximadamente un 90% de su capacidad, quedando según se muestra en la tabla 2.

TABLA 2
CAPACIDAD DE VEHÍCULOS DE CARGA

TIPO DE VEHÍCULO	PESO MÁXIMO (TM)	PESO POR SEGURIDAD (TM)	VOLUMEN MÁXIMO (M ³)	VOLUMEN POR SEGURIDAD (M ³)
CAMIONETA	3.5	3	12	11
RABÓN	8	7	37	34

TIPO DE VEHÍCULO	PESO MÁXIMO (TM)	PESO POR SEGURIDAD (TM)	VOLUMEN MÁXIMO (M ³)	VOLUMEN POR SEGURIDAD (M ³)
THORTON	15	13	54	48
TRAILER 53 PIES	28	25	100	90

3. ENVÍOS NO CUSTODIADOS 2012

La Bodega Central de Organización Electoral recibirá los documentos y materiales electorales para los envíos no custodiados desde principios de 2012 y hasta mediados de abril de ese año. Esto permitirá programar la distribución a las juntas ejecutivas locales entre el 18 de abril y el 7 de mayo de 2012. En la tabla 3 se presenta el calendario propuesto para la entrega del envío no custodiado, así como la estimación de vehículos a utilizarse en oficinas centrales. Cabe señalar que estas fechas están sujetas a posibles modificaciones que se avisarán con oportunidad.

TABLA 3
CALENDARIO PROPUESTO Y VEHÍCULOS
PARA EL ENVÍO NO CUSTODIADO EN 2012

FECHA ESTIMADA DE SALIDA	ENTIDADES	VEHÍCULOS			FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
		TRAILER	THORTON	CAMIONETA 3.5*	
16-ABR	BAJA CALIFORNIA	0	4	0	19-ABR
16-ABR	BAJA CALIFORNIA SUR	0	1	0	18-ABR
		0	5	0	
17-ABR	SINALOA	0	3	0	18-ABR
17-ABR	SONORA	0	3	0	18 Y 19 - ABR
		0	6	0	
18-ABR	AGUASCALIENTES	0	1	0	18-ABR
18-ABR	ZACATECAS	0	2	0	18-ABR
18-ABR	DURANGO	0	2	0	19-ABR
18-ABR	CHIHUAHUA	2	1	0	19 Y 20 - ABR
		2	6	0	
19-ABR	SAN LUIS POTOSÍ	0	2	0	19-ABR
19-ABR	COAHUILA	0	3	0	20-ABR
		0	5	0	
20-ABR	NUEVO LEÓN	1	4	0	21-ABR
		1	4	0	
21-ABR	GUANAJUATO	0	5	0	21 Y 23 - ABR
21-ABR	QUERÉTARO	0	2	0	21-ABR
		0	7	0	

FECHA ESTIMADA DE SALIDA	ENTIDADES	VEHÍCULOS			FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
		TRAILER	THORTON	CAMIONETA 3.5*	
23-ABR	MICHOACÁN	0	5	0	23-ABR
23-ABR	TLAXCALA	0	1	0	23-ABR
		0	6	0	
24-ABR	OAXACA	0	3	0	24-ABR
24-ABR	TAMAULIPAS	0	3	0	21, 24 Y 25 - ABR
		0	6	0	
25-ABR	YUCATÁN	0	2	0	26 Y 27- ABR
25-ABR	CAMPECHE	0	1	0	26-ABR
25-ABR	QUINTANA ROO	0	1	0	27-ABR
		0	4	0	
26-ABR	TABASCO	0	2	0	27-ABR
26-ABR	CHIAPAS	0	4	0	27 – ABR Y 4 - MAY
		0	6	0	
27-ABR	JALISCO	0	6	0	21, 27 Y 28 - ABR
27-ABR	COLIMA	0	1	0	28-ABR
27-ABR	NAYARIT	0	2	0	28-ABR
		0	9	0	
28-ABR	HIDALGO	0	2	0	21, 28 – ABR Y 3 - MAY
28-ABR	MORELOS	0	2	0	28-ABR
		0	4	0	
30-ABR	GUERRERO	1	3	0	30-ABR
		0	3	0	
02-MAY	PUEBLA	0	6	0	28 – ABR, 2 Y 3 – MAY
		0	6	0	
03-MAY	VERACRUZ	1	6	0	24 – ABR, 2, 3 Y 4 - MAY
		1	6	0	
04-MAY	DISTRITO FEDERAL	0	9	3	04-MAY
		0	9	3	
07-MAY	ESTADO DE MÉXICO	0	14	1	07-MAY
		0	14	1	
17 DÍAS	TOTAL VEHÍCULOS	5	106	4	15 DÍAS

*Las camionetas de 3.5 toneladas deberán de ser presupuestadas por las JDE, con la coordinación de la JLE.

Para establecer el orden de entrega en el calendario de distribución de los envíos no custodiados, además de analizar las distancias y/o rutas, se consideró también la necesidad de equilibrar en lo posible el trabajo de la Bodega Central, de manera que se agruparan las entidades para que cada día se cargaran entre 4 y 6 vehículos simultáneamente (con las excepciones de Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Estado de México y Querétaro). Además, se determinó entregar los sábados a entidades federativas que por su cercanía a la Bodega Central pudieran concluir su distribución el mismo día.

Dado el peso y volumen que tendrán los envíos no custodiados de 2012, se pretende aprovechar la posibilidad de diseñar rutas de entrega directa desde la Bodega Central hasta las JDE en prácticamente todos los casos. De esta manera se estima poder distribuir de manera directa a 299 JDE.

Además, el diseño de las rutas de este envío busca atender una distribución por zonas geográficas, cuando las vías de comunicación lo favorecen. Esto significa mover en un mismo vehículo, material de distritos de dos entidades diferentes, para optimizar costos al eliminar redistribuciones desde las JLE. En estos casos están las JDE señaladas en la tabla 4.

TABLA 4
DISTRITOS QUE SE ENTREGAN EN VEHÍCULOS DE DIFERENTE
ENTIDAD PARA EL ENVÍO NO CUSTODIADO DE 2012

NO.	JDE QUE SE ENTREGA EN UN VEHÍCULO DE OTRA ENTIDAD	ENTIDAD EN LA QUE SE INCLUYE SU ENVÍO
01	01 SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.	BAJA CALIFORNIA
02	01 MATEHUALA, S.L.P.	COAHUILA
03	01 PALENQUE, CHIS.	CAMPECHE
04	19 CD. GUZMÁN, JAL.	COLIMA
05	02 LAGOS DE MORENO, JAL.	GUANAJUATO
06	11 SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAX.	GUERRERO
07	02 ZACATLÁN, PUE.	HIDALGO
08	14 ACÁMBARO, GTO.	MICHOACÁN
09	05 PUERTO VALLARTA, JAL.	NAYARIT
10	01 NUEVO LAREDO, TAMPS.	NUEVO LEÓN
11	02 REYNOSA, TAMPS.	NUEVO LEÓN
12	07 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.	PUEBLA
13	02 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX.	PUEBLA
14	05 TULA DE ALLENDE, HGO.	QUERÉTARO
16	02 LOS MOCHIS, SIN.	SONORA
17	01 PÁNUCO, VER.	TAMAULIPAS
18	01 HUEJUTLA, HGO.	VERACRUZ
19	01 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.	VERACRUZ
20	01 HUAUCHINANGO, PUE.	VERACRUZ

Solamente habrá una entrega regional, la cual corresponde al distrito 01 San Luis de la Paz, Guanajuato, el cual requerirá contratar un camión de 3.5 toneladas, debido a que el vehículo thortón que trasladará su documentación y materiales electorales sólo puede acceder aproximadamente a 1.5 km de las instalaciones de la junta; por lo cual, el distrito deberá de aproximarse a la junta 03 Querétaro, Querétaro, con la finalidad de realizar el traspaleo de su documentación y materiales electorales (tabla 5).

TABLA 5
JDE CON ENTREGA REGIONAL DEL ENVÍO NO CUSTODIADO PARA 2012

JDE CON ENTREGA REGIONAL	JDE A LA QUE TIENE QUE TRASLADARSE PARA RECOGER SUS MATERIALES
01 SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	03 QUERÉTARO, QUERÉTARO

En la distribución del envío no custodiado deben considerarse las siguientes precisiones:

- Los envíos de la juntas ejecutivas locales se descargarán en una junta distrital de la capital, a donde tendrán que recoger sus materiales.
- En el caso del distrito 01 San Luis de la Paz, Guanajuato, el Vocal Ejecutivo Local deberá coordinar con el Vocal Ejecutivo Distrital, la comisión del personal que estará a cargo de recibir la documentación y materiales electorales en la junta 03 Querétaro, Querétaro y trasladarlos a su distrito.
- En los casos en que los transportes con los envíos no custodiados tengan que pernoctar en alguna entidad, con la finalidad de que al día siguiente puedan efectuar su(s) descarga(s) y/o continuar su recorrido, las juntas ejecutivas locales deberán prever el lugar de pernocta de cada vehículo, que garantice las condiciones de seguridad necesarias.

Para el seguimiento puntual del avance de cada vehículo, se solicitará a las empresas transportistas el uso de sistema de localización satelital y que los choferes de los vehículos cuenten con teléfono celular.

4. ENVÍOS CUSTODIADOS 2012

La Bodega Central de Organización Electoral recibirá los documentos y materiales electorales para los envíos custodiados del mes de abril hasta fines de mayo del 2012. Esto permitirá programar la distribución a las juntas ejecutivas locales entre el 30 de mayo y el 11 de junio de 2012. En la tabla 6 se presenta el calendario propuesto para la entrega del envío custodiado, así como la estimación de vehículos a utilizarse en oficinas centrales para su distribución. Cabe señalar que estas fechas están sujetas a posibles modificaciones que, dado el caso, se notificarán con oportunidad.

TABLA 6
CALENDARIO PRELIMINAR PARA LOS ENVÍOS CUSTODIADOS DE 2012

FECHA ESTIMADA DE SALIDA	ENTIDADES	VEHÍCULOS			FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
		TRAILER	THORTON	CAMIONETA 3.5*	
29-MAY	BAJA CALIFORNIA	1	3	0	2 - JUN
29-MAY	BAJA CALIFORNIA SUR	0	1	0	31 - MAY
29-MAY	SINALOA	0	4	0	31 - MAY
29-MAY	SONORA	0	3	0	1 Y 2 - JUN
		1	11	0	
30-MAY	AGUASCALIENTES	0	2	0	30 - MAY
30-MAY	ZACATECAS	1	1	0	31 - MAY
30-MAY	DURANGO	0	2	0	31 - MAY
30-MAY	COAHUILA 1	1	0	0	1 - JUN
30-MAY	CHIHUAHUA	1	3	0	1 Y 2 - JUN
		3	8	0	
31-MAY	SAN LUIS POTOSÍ	1	1	0	31- MAY Y 1 - JUN
31-MAY	COAHUILA 2	1	1	0	1 - JUN
31-MAY	NUEVO LEÓN	1	5	0	2 - JUN
31-MAY	TAMAULIPAS	1	2	0	1 Y 2 - JUN
		4	9	0	
1-JUN	MICHOACÁN	0	6	0	1 Y 2 - JUN
1-JUN	JALISCO	0	8	0	1 Y 2 - JUN
1-JUN	COLIMA	1	0	0	2 - JUN
1-JUN	NAYARIT	0	2	0	2 - JUN
		1	16	0	
4-JUN	VERACRUZ 1	1	7	0	4 - JUN
4-JUN	HIDALGO	0	4	0	4 - JUN
4-JUN	PUEBLA 1	0	1	0	4 - JUN
		1	12	0	
5-JUN	VERACRUZ 2	1	2	0	6 - JUN
5-JUN	TABASCO	0	3	0	6 - JUN
5-JUN	CHIAPAS	1	4	0	6 - JUN
5-JUN	CAMPECHE	1	0	0	7 - JUN
5-JUN	YUCATÁN	1	1	0	7 - JUN

FECHA ESTIMADA DE SALIDA	ENTIDADES	VEHÍCULOS			FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
		TRAILER	THORTON	CAMIONETA 3.5*	
5-JUN	QUINTANA ROO	0	2	0	7 - JUN
		4	12	0	
6-JUN	PUEBLA 2	0	7	0	6 - JUN
6-JUN	TLAXCALA	1	0	0	6 - JUN
6-JUN	OAXACA	0	4	0	6 Y 7 - JUN
		1	11	0	
7-JUN	QUERÉTARO	0	2	0	7 - JUN
7-JUN	GUANAJUATO	0	7	0	7 - JUN
		0	9	0	
8-JUN	MORELOS	0	3	0	8 - JUN
8-JUN	GUERRERO	0	5	0	8 Y 9- JUN
		0	8	0	
9-JUN	DISTRITO FEDERAL	0	12	6	9-JUN
		0	12	0	
11-JUN	ESTADO DE MÉXICO	1	18	2	11-JUN
		0	19	0	
11 DÍAS	TOTAL VEHÍCULOS	17	124	8	10 DÍAS

*Las camionetas de 3.5 toneladas deberán de ser presupuestadas por la respectiva JLE.

Para la determinación de las fechas de distribución de los envíos custodiados, se tomaron en consideración las estimaciones de producción de las boletas electorales, de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación electoral para el registro y aprobación de candidaturas de mayoría relativa y de representación proporcional, y del plazo límite que marca el COFIPE para que las boletas obren en poder de los consejos distritales.

Para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, los pesos y volúmenes del envío custodiado serán mayores que en el no custodiado (como puede apreciarse en la tabla 1). Además de incluir las boletas de las tres elecciones, el líquido indeleble y la documentación con emblemas, se suma el envío de las bases porta urnas.

En cuanto a la cobertura de entregas directas del envío custodiado a los consejos distritales, será posible atender a un mayor número de éstos, gracias al uso de vehículos tipo thortón, que transitan con mayor facilidad por las calles de las cabeceras distritales. De esta manera, de 260 consejos distritales que se entregaron directamente de la bodega central en 2009, la cifra se

incrementará a 297, lo que representa un 99% de cobertura nacional. Las 3 JDE restantes se entregarán en el lugar acordado con la JLE correspondiente, para que al llegar ahí, se haga una redistribución inmediata. Estas JDE se presentan en la tabla 7.

TABLA 7
JDE QUE NOS SERÁN INCLUIDAS EN LA DISTRIBUCIÓN DIRECTA DESDE LA BODEGA CENTRAL

JDE NO INCLUIDAS EN DISTRIBUCIÓN DIRECTA	LUGAR EN EL QUE SE ENTREGARÁ EL ENVÍO
01 SANTA ROSALÍA Y 02 LA PAZ, BCS	SE ENTREGARÁ EN EL MUELLE DE LA SEMAR, EN LA PAZ, BCS.
01 SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	JDE 02 SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

De forma similar a 2009, se tiene considerado cargar en un mismo vehículo los envíos custodiados de distritos pertenecientes a distintas entidades. Esto con la finalidad de aprovechar que de camino a una entidad más alejada, se pasa por algún distrito de otra entidad, que además se encuentra alejado de su propia capital. Con esta propuesta se ahorrarán recursos considerables para el Instituto, por concepto de renta de vehículos de redistribución y personal de maniobras; sin embargo, está pendiente conocer la opinión de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Las entidades y distritos considerados en esta modalidad de distribución se señalan en la tabla 8.

TABLA 8
DISTRITOS QUE SE ENTREGAN EN VEHÍCULOS DE DIFERENTE ENTIDAD PARA EL ENVÍO CUSTODIADO DE 2012

NO.	JDE QUE SE ENTREGA EN UN VEHÍCULO DE OTRA ENTIDAD	ENTIDAD EN LA QUE SE INCLUYE SU ENVÍO
01	02 LAGOS DE MORENO, JAL.	AGUASCALIENTES
02	01 SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.	BAJA CALIFORNIA
03	01 PALENQUE, CHIS.	CAMPECHE
04	01 MATEHUALA, S.L.P.	COAHUILA 2
05	19 CD. GUZMÁN, JAL.	COLIMA
06	11 PINOTEPA, OAX.	GUERRERO
07	07 TAMAZUNCHALE, S.L.P.	HIDALGO
08	05 PUERTO VALLARTA, JAL.	NAYARIT

NO.	JDE QUE SE ENTREGA EN UN VEHÍCULO DE OTRA ENTIDAD	ENTIDAD EN LA QUE SE INCLUYE SU ENVÍO
09	01 NUEVO LAREDO, TAMPS.	NUEVO LEÓN
10	02 TEOTILÁN DE FLORES MAGÓN, OAX	PUEBLA
11	01 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX	VERACRUZ

Cabe señalar que, además de la custodia militar, los envíos custodiados serán acompañados por personal comisionado de la DEOE que viajará a las entidades federativas, a excepción de las juntas locales ejecutivas del Distrito Federal y del Estado de México, que enviarán a la Bodega Central sus propios comisionados.

Los comisionados que se trasladen a la bodega, verificarán la carga de los documentos y materiales en los vehículos que les corresponda.

Es importante que las juntas locales ejecutivas establezcan, en la(s) ruta(s) de distribución a su entidad federativa, los puntos en los cuales se deberá incorporar personal comisionado por las propias juntas, antes de que alguno de los vehículos se separe del convoy para iniciar con alguna sub ruta de distribución hacia el interior de la entidad y asegurar siempre un acompañamiento del Instituto en cada una de las entregas. Para ello, deben considerar también que los comisionados de la DEOE cubrirán la ruta que llegue a los distritos ubicados en las capitales de las entidades federativas.

Para el seguimiento puntual del avance de cada ruta de distribución, además del sistema de localización satelital, se podrá establecer comunicación por teléfono celular o radio con los comisionados y los operadores de los vehículos; lo que permitirá mantener informados a los Consejos General, Locales y Distritales sobre el desarrollo de la actividad.

Finalmente, las rutas de distribución del envío custodiado para todas las entidades federativas se presentan en el anexo 1 y 2 adjuntos a este documento.